



## RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 038-2023-DFAIQ.-

Bellavista, 06 de febrero de 2023.

Visto el Oficio N° 006-2023-VIRTUAL-UIIQ-FIQ (ingreso N° E2032069-2023-FIQ) recibido en forma virtual el 06 de febrero de 2023, por el cual el Director de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química, remite la designación del Comité Electoral para la elección del miembro de Ingeniería y miembro de Ciencias Complementarias del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química.

### CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 55° y 56° señala que la Unidad de Investigación es la encargada de integrar las actividades de investigación de la Facultad. Está dirigido por un docente ordinario con grado de doctor, designado por el Decano, asimismo la Unidad de Investigación cuenta con un Comité Directivo conformado por el Director y cuatro (04) docentes investigadores, con trabajo de investigación vigente en las líneas de investigación de la Facultad, manteniendo una proporción no menor del 50% de docentes de la especialidad de la Facultad, concordante al Artículo 79° del REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante resolución de Consejo Universitario N° 097-2021-CU de fecha 30 de junio de 2021;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 238-2019-CU de fecha 16 de julio de 2019, se aprobó la modificación del REGLAMENTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN de la Universidad Nacional del Callao, el cual en su artículo 60° y 61° establece que los docentes investigadores que integran el Comité Directivo de la Unidad de Investigación son elegidos por y entre los docentes investigadores de la Facultad que reúnen los requisitos señalados, asimismo los miembros del Comité Directivo de las Unidades de Investigación son elegidos por el periodo de dos (02) años sin reelección inmediata;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 135-2021-DFAIQ de fecha 08 de noviembre de 2021, se designó como Director titular de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química al docente categoría principal a dedicación exclusiva Ing. Dr. CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO, a partir del 15 de noviembre de 2021;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 028-2022-DFAIQ de fecha 03 de febrero de 2022, se reconoció la elección realizada por los docentes investigadores de las áreas de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, de los miembros del Comité Directivo de la Unidad de Investigación, quienes tienen las funciones señaladas previstas en el Artículo 57° del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios y de la normatividad vigente pertinente;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 037-2023-DFAIQ de fecha 06 de febrero de 2023, se extendió el cargo como miembro del área de Ingeniería del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química al docente categoría asociado a dedicación exclusiva Ing. Mg. MACHACA GONZALES LEONARDO FELIX hasta el 28 de febrero de 2023 o hasta la elección de los miembros de las áreas de Ingeniería y Ciencias Complementarias;

Que, mediante el documento del visto el Director de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química, remite el acuerdo del Comité Directivo de la Unidad de Investigación realizado en Sesión Extraordinaria de fecha 19 de enero de 2023, designando al Comité Electoral para la elección del miembro de Ingeniería y miembro de Ciencias Complementarias del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, debido a la finalización de su mandato por lo que amerita expedir la presente resolución;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 184°, 185° y 186° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

### RESUELVE:

PRIMERO.- **REFRENDAR** la designación del Comité Electoral realizada por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química en Sesión Extraordinaria de fecha 19 de enero de 2023, para la elección del miembro de Ingeniería y miembro de Ciencias Complementarias del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, mismos que a continuación se detallan:



**COMITÉ ELECTORAL MIEMBRO DE COMITÉ DIRECTIVO UIIQ**

	<b>MIEMBROS</b>	<b>CARGO</b>
01	Ing. Dra. AVELINO CARHUARICRA CARMEN GILDA	PRESIDENTE
02	Ing. Mg. LUNA CHAVEZ CARMEN MABEL	SECRETARIA
03	Lic. Mg. LAYZA BERMUDEZ FERNANDO HIPOLITO	VOCAL

SEGUNDO.- **PRECISAR**, que la designación de los docentes resuelta en el numeral anterior tiene vigencia mientras dure el proceso de elección del miembro de Ingeniería y miembro de Ciencias Complementarias del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la UIIQ, Interesados y archivo para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**Facultad de Ingeniería Química**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA**

JCCC/AMRS

  
\_\_\_\_\_  
**Dr. Julio César Calderón Cruz**  
**Decano**

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA**  
**Secretaria Académica**